

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 018 DE 2016
OBJETO	ADECUACIÓN FÍSICA PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE AGUAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

DAVID ASHBEL FLORES SIERRA identificado con cedula. 86.062.509

LITERAL	DESCRIPCIÓN	DECISIÓN Y NUMERO DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta anexo n° 1.	CUMPLE – FOLIO 3 y 4.
B	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, persona jurídica.	No aplica.
C	De conformidad con la ley 842 de 2003 y la ley 435 de 1998; La persona natural que desee participar como proponente, debe acreditar su existencia mediante la presentación de la cedula de ciudadanía y ser profesional en Ingeniería Civil o Arquitecto, Idoneidad que deberá acreditar con la presentación de la Matrícula Profesional o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional y de Conducta Vigente.	CUMPLE – FOLIO 5, 6 y 8.
D	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal (Todos sus integrantes)	CUMPLE – FOLIO 5.
E	El oferente deberá aportar fotocopia legible del Nit o Rut, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE – FOLIO 9.
F	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	No aplica.
G	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal.	CUMPLE – FOLIO 32.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

H	Certificado de antecedentes disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE – FOLIO 25.
I	certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la contraloría general de la república, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE – FOLIO 26.
J	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE – FOLIO 27.
K	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.	No aplica.
L	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona natural o jurídica, y de cada uno de los miembros integrantes cuando se trate de consorcio o uniones temporales	No cumple: toda vez que el oferente no allega el documento solicitado.
M	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años	CUMPLE – FOLIO 7.

OBSERVACION:

- Hay documentación que se requiere aclaración y en aras de garantizar la transparencia, igualdad y equidad pero sobre todo no desconociendo preceptos de orden constitucional, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica o que faltare en la debida propuesta con la información oportuna teniendo en cuenta la fecha del cierre del proceso, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
- El término límite que se otorga para la subsanabilidad de los documentos habilitantes será el día 19 de diciembre de 2016 hasta las 4 pm, so pena que la propuesta sea declarada no hábil jurídicamente o de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

DECISIÓN: NO **CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.


OSCAR JULIAN MEDINA
 Asesor en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
 Profesional Evaluador Jurídico